



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CULTURA/LPI/RD/010/2019, SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PARA EL SERVICIO DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE BROADCAST DE TELEVISIÓN”

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III Y IV DE SU REGLAMENTO, SE REUNIERON EN LA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, SITA EN AV. DE LA PAZ NO. 26, 6TO. PISO, C.P. 01070, COLONIA CHIMALISTAC, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, LOS CC. **LIFF LÓPEZ ALCÁNTARA**, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; **TATIANA JOSSELINE ZUÑIGA MORÁN**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, **LUIS BARRIENTOS BASILIO**, ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **ADRIÁN ESTÉVEZ DURÁN**, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN; **JOSÉ ANTONIO CASO ROMERO**, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y **PABLO DE JESÚS CANO ESPINOZA**, DIRECTOR DE OPERACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESIGNADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y **GUADALUPE SANTOS GONZÁLEZ**, SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO DESIGNADO; CON EL OBJETO DE CELEBRAR EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES ENUNCIADO EN EL PROEMIO Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE MÁS ADELANTE SE MENCIONA CON OBJETO DE CELEBRAR EL ACTO DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ENUNCIADA EN EL PROEMIO.

SE HACE CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA INVITADO MEDIANTE OFICIO NO. **CRMAyS/1251/2019**.

SE DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO.

LA CONVOCANTE ACLARA QUE SE LLEVÓ A CABO UNA CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SIN QUE SE ENCONTRARA REGISTRO ALGUNO DE SANCIÓN O INHABILITACIÓN POR PARTE DE LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPAN Y PRESENTAN PROPUESTAS EN ESTE PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD COTEJAR QUE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, NI LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE DIO LECTURA DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, A LA PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CULTURA/LPI/RD/010/2019, SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PARA EL SERVICIO DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE BROADCAST DE TELEVISIÓN”

LICITANTES MISMA QUE PRESENTA EL SIGUIENTE RESULTADO:-----

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PARA EL SERVICIO DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE BROADCAST DE TELEVISIÓN”, MISMO QUE SE EMITE CON BASE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIONES I, II, Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO VIGENTE PROCEDIENDO A DETALLAR LO SIGUIENTE:-----

ANTECEDENTES-----

EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL **NÚMERO CULTURA/RD/LPI/010/2019, SEGUNDA CONVOCATORIA.**-----

EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 12 HORAS, DÍA Y HORA SEÑALADOS EN LAS BASES CONCURSALES SE REALIZÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CUAL SE PRESENTARON LAS EMPRESAS: **TEKNOMERICA, S.A. DE C.V., EVTEK, S.A. DE C.V., GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V., GRUPO ARTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., PROMEXAR, S.A. DE C.V., SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. E INGENIERÍA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, S.A.** MANIFESTANDO SUS DUDAS Y PREGUNTAS, ATENDIENDO A CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS ENVIADOS A LOS CORREOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS EN LAS BASES PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO LOS QUE SE HICIERON EN EL MISMO ACTO.-----

EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL PRESENTE, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN COMENTO, SE REALIZÓ LA RECEPCIÓN DEL SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, PROCEDIENDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 6.8 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DETERMINANDO COMO SE ASENTÓ EN EL ACTA DE LA JUNTA CORRESPONDIENTE, QUE LAS EMPRESAS: **TEKNOMERICA, S.A. DE C.V., GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V., PROMEXAR, S.A. DE C.V., SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. E INGENIERÍA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, S.A.,** CUMPLIERON EN CUANTO AL ALCANCE DE DICHA REVISIÓN.-----

EN CONGRUENCIA A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y **PUNTO 9 CRITERIOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PARA EFECTUAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LAS MISMAS INCLUYERAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN COMENTO, PROCEDIENDO A DETALLAR LOS RESULTADOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CULTURA/LPI/RD/010/2019, SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PARA EL SERVICIO DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE BROADCAST DE TELEVISIÓN”

ECONÓMICAS EMITIENDO LO SIGUIENTE:-----

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. -----

REQUISITOS GENERALES	TEKNOMERICA, S.A. DE C.V.	TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	INGENIERÍA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, S.A.,	GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.	PROMEXAR, S.A. DE C.V.	SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A., DE C.V.
DIRIGIDAS A LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ELABORARSE EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL “LICITANTE” ESCRITAS A MÁQUINA O IMPRESAS EN EQUIPO DE CÓMPUTO, PREFERENTEMENTE FOLIADAS, LEGIBLES, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA EN TODAS SUS HOJAS, EXCEPTO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA, LA QUE SERÁ PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL PUNTO 7.1 Y 7.2 DE LAS PRESENTES BASES. SI LA GARANTÍA PRESENTA TACHADURAS, ENMENDADURAS O PERFORACIONES, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EN MONEDA NACIONAL Y EN IDIOMA ESPAÑOL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA VIGENCIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁ CUBRIR COMO MÍNIMO EL PERIODO DE 90 DÍAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ELABORARSE EN PAPEL RECICLADO, CARTÓN O MEDIO ELECTRÓNICO. EL INCUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EN CASO DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO, ESTAS DEBERÁN SER EN ARCHIVO DE PDF NO MODIFICABLE (LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) Y EN ARCHIVO DE WORD.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CULTURA/LPI/RD/010/2019, SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO PARA EL SERVICIO DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE BROADCAST DE TELEVISIÓN”

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	TEKNOMERIC A, S.A. DE C.V.	TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	INGENIERÍA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA A, S.A.,	GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.	PROMEXAR, S.A. DE C.V.	SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A.. DE C.V.
A) ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, ASÍ COMO DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA FECHA, EN LAS QUE SE ADVIERTA COMO OBJETO SOCIAL UNO RELACIONADO CON EL DE LAS PRESENTES BASES O SIMILAR A LAS NECESIDADES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, (DE PREFERENCIA SEÑALAR CON UN MARCADOR DE TEXTOS EN SU ESCRITURA CONSTITUTIVA EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) PODER NOTARIAL OTORGADO AL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE Y EN SU CASO DEL APODERADO LEGAL EN LA QUE SE APRECIE CLARAMENTE SU FIRMA (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INE O EL EXTINTO IFE, PASAPORTE, O CÉDULA PROFESIONAL, VIGENTES EN TODOS LOS CASOS). LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ANTES MENCIONADAS, DEBEN ENTREGARSE DENTRO DEL SOBRE CERRADO DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA. EN CASO DE HABER REALIZADO ALGUNA ACTUALIZACIÓN DEBERÁ ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL (RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, LUZ, TELÉFONO O ESTADOS DE CUENTA A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL). EN CASO DE SER COMPROBANTES IMPRESOS DE INTERNET, ESTOS DEBERÁN CONTAR CON SELLO DIGITAL. LA DIRECCIÓN QUE CONTenga EL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEBERÁ CORRESPONDER A LA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, EN CASO DE NO SER ASÍ, DEBERÁ ACREDITAR EL MOTIVO CON LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) DEBERÁ PRESENTAR ACUSE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) DEL AÑO 2018, DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JULIO DE 2019 Y EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, ACREDITAR EL PAGO RESPECTIVO, MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DEL BOUCHER DEBIDAMENTE SELLADO POR BANCO AUTORIZADO O POR EL SAT, O EN SU CASO, EL COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO POR INTERNET, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER SELLO DIGITAL.	NO CUMPLE PRESENTA DECLARACIONES PARCIALES ENERO Y FEBRERO SIN EMBARGO OMITIÉNDOSE PRESENTAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) RECIBO DE PAGO DE BASES EXPEDIDO POR LA “CONVOCANTE”, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO EN LAS OFICINAS DE ÉSTA DURANTE EL PERIODO DE VENTA Y EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE PAGO EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.3 DE LAS PRESENTES BASES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CULTURA/LPI/RD/010/2019, SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PARA EL SERVICIO DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE BROADCAST DE TELEVISIÓN”

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	TEKNOMERIC A, S.A. DE C.V.	TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	INGENIERÍA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, S.A.,	GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.	PROMEXAR, S.A. DE C.V.	SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A.. DE C.V.
H) LOS REPRESENTANTES O APODERADOS LEGALES DE LAS EMPRESAS "LICITANTES", PODRÁN DESIGNAR A UN TERCERO PARA QUE EN SU REPRESENTACIÓN SE ENCARGUE DE ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTA LICITACIÓN, QUIEN DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LOS TÉRMINOS DEL "ANEXO 1" Y ACOMPAÑARLA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INE O POR EL EXTINGUÍDO IFE, PASAPORTE, O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTES EN TODOS LOS CASOS) EN ORIGINAL PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLIFICADA DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME LAS OFERTAS Y DE LA PERSONA A QUIEN SE OTORGA EL PODER.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2014 A 2018 ("ANEXO 4") DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, VIGENTES, EL "LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE ADEUDO CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, EXPEDIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE CORRESPONDA, O EN SU CASO, POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES: <ul style="list-style-type: none"> IMPUESTO SOBRE BIENES PREDIAL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES IMPUESTO SOBRE NOMINAS IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (SEPARADO POR CADA VEHÍCULO EN CASO DE CONTAR CON MÁS DE UNO) IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DEL AGUA IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS PARA DICHO REQUISITO, SOLO BASTARÁ PRESENTAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA, EL COMPROBANTE DE TRAMITE (ORIGINAL Y COPIA) REALIZADO ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE O DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN CASO DE PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA, ESTAS DEBERÁN ESTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO. LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO ANTES MENCIONADAS, DEBERÁN SER PRESENTADAS POR EL "PROVEEDOR" ADJUDICADO, A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO. EN CASO DE NO ESTAR OBLIGADO O NO SER CONTRIBUYENTE DE ALGÚN IMPUESTO DEBERÁ REQUISITAR LA COLUMNA "MOTIVOS DE LA NO APLICACIÓN" DE LA TABLA DEL "ANEXO 4" Y PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA, LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE SU DICHO SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A CINCO AÑOS, EL "LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR LAS CONSTANCIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA CUAL SE GENERARON	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J) ESCRITO CON FIRMA AUTOGRÁFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "LICITANTE", EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA, ASÍ COMO LOS DIRECTIVOS E INTEGRANTES DE LA MISMA NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 48, FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE SU REPRESENTADA ES SOLVENTE PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN ("ANEXO 2")	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Av. De la Paz No. 26, 6to. piso,
col. Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01070, Ciudad de México
Tel. 1719 3000 Ext. 1601

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CULTURA/LPI/RD/010/2019, SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PARA EL SERVICIO DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE BROADCAST DE TELEVISIÓN”

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	TEKNOMERIC A, S.A. DE C.V.	TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	INGENIERÍA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, S.A.,	GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.	PROMEXAR, S.A. DE C.V.	SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A.. DE C.V.
K) ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA "LICITANTE" EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA NO TIENE CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ("ANEXO 3").	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L) CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD DE PERSONA MORAL EN LA QUE SE COMPROMETA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ("ANEXO 5").	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M) ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA "LICITANTE" EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS PRECIOS QUE SU REPRESENTADA PRESENTA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES ("ANEXO 5B").	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N) PARA EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DE LA SOCIEDAD PARTICIPANTE SE ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO O DE SU ZONA METROPOLITANA, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA "LICITANTE" EN EL QUE SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS. ("ANEXO 3B").	CUMPLE	NO CUMPLE <small>OMITE SEÑALAR UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO</small>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA SOCIEDAD "LICITANTE" EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ("ANEXO 4B").	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P) ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA "LICITANTE", EN EL QUE MANIFIESTE QUE: "EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA, FRACCIÓN VIII DEL ACUERDO POR EL CUAL SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 27 DE MAYO DE 2015, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS" ("ANEXO 9").	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

B

[Signature]

[Signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CULTURA/LPI/RD/010/2019, SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PARA EL SERVICIO DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE BROADCAST DE TELEVISIÓN”

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	TEKNOMERIC A, S.A. DE C.V.	TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	INGENIERÍA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, S.A.,	GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.	PROMEXAR, S.A. DE C.V.	SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.
Q) ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA SOCIEDAD "LICITANTE", EN EL QUE MANIFIESTE QUE "EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII DEL ACUERDO POR EL CUAL SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 27 DE MAYO DE 2015, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NI VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO, NI HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACION PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DR. H.C. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, SECRETARIO DE CULTURA, MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LIC. LUFF LOPEZ ALCANTARA, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, Y MTR. DIEGO ANTONIO SATURNO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODOS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO" ("ANEXO 10")	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
R) ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA SOCIEDAD "LICITANTE", EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTE PROCEDIMIENTO SE UTILIZA PAPEL RECICLADO O CARTÓN, O EN SU CASO SON PRESENTADAS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. ("ANEXO 11"), EL NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
S) PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL "LICITANTE", REFERENTE AL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.1.30 Y 2.1.31, DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO DOS MIL DIECIOCHO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T) PRESENTAR LA CONSTANCIA DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
U) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL ("ANEXO 12"), O QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS ARTÍCULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ("ANEXO 13"), O QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL TRATADO CORRESPONDIENTE ("ANEXO 14") SEGUN SEA APLICABLE A SU PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

B) PROPUESTA TÉCNICA

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE ESTE PROCEDIMIENTO FUE REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN, Y LOS RESULTADOS SE INTEGRAN EN EL OFICIO NO. SPRCDMEX/DG/5212019, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE, EMITE SU DICTAMEN TÉCNICO DETERMINANDO LO SIGUIENTE:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CULTURA/LPI/RD/010/2019, SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PARA EL SERVICIO DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE BROADCAST DE TELEVISIÓN"

LA EMPRESA SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A.. DE C.V.-----

**EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES PARTIDAS 3 A LA 36.
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO 39 Y 47...**

CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 4, "Prompter Profesional de 15"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 12, "Consola De Audio Portatil"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 13, "RECEPTORES MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SISTEMAS DUALES ALTA GAMA"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 14, "PASTILLA, WIND SCREEN Y CLIP"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 15, "TRANSMISORES INALÁMBRICOS TIPO HANDHELD CON MICRÓFONO"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 16, "COMUNICACIÓN INALÁMBRICA RECEPTOR"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 17, "COMUNICACIÓN INALÁMBRICA BASE TRANSMISORES"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 18, "COMUNICACIÓN INALÁMBRICA DIADEMAS"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 19, "IFB RECEPTORES"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 20, "IFB TRANSMISOR"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 21, "ANTENA RF"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 22, "MONITORES DE AUDIO (PAR)"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 24, "MICRÓFONOS INALÁMBRICOS MARACA"		X	NO PRESENTÓ OFERTA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 25, "MICRÓFONOS INALÁMBRICOS LAVALIER"		X	NO PRESENTÓ OFERTA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 26, "MICROFONO BOOM CON BARRA Y ZEPELIN"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 27, "MICROFONOS ALAMBRICOS"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 28, "PEDESTAL DE MESA PARA MICROFONO"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 29, "PEDESTAL TELESCOPICO"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 30, "AUDIFONOS"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES PARTIDA 32 "MONITOR BROADCAST"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES PARTIDA 33 "SISTEMAS DE ENVIOS POR IP"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 34, "SISTEMAS DE ENVIOS POR IP 6X6"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 35, "SWITCHER ENTRADA SDI"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 36, "CAMARAS PORTATILES"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES Partida 39 "BATERIAS DE ALTA DURACIÓN"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES Partida 47 "TRIPODE PARA CAMARAS PORTATILES"	X		NINGUNA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CULTURA/LPI/RD/010/2019, SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PARA EL SERVICIO DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE BROADCAST DE TELEVISIÓN"

LA EMPRESA TEKNOMERICA, S.A. DE C.V.-----

EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES PARTIDAS 19,20,21,24,27,30,32,33,34,35,36,39 Y 47

CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 19, "IFB RECEPTORES"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 20, "IFB TRANSMISOR"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 21, "ANTENA RF"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 24, "MICRÓFONOS INALÁMBRICOS MARACA"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 27, "MICROFONOS ALAMBRICOS"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 30, "AUDIFONOS"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES PARTIDA 32 "MONITOR BROADCAST"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES PARTIDA 33 "SISTEMAS DE ENVIOS POR IP"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 34, "SISTEMAS DE ENVIOS POR IP 6X6"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 35, "SWITCHER ENTRADA SDI"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 36, "CAMARAS PORTATILES"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES Partida 39 "BATERIAS DE ALTA DURACIÓN"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES Partida 47 "TRIPODE PARA CAMARAS PORTATILES"	X		NINGUNA

LA EMPRESA GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.-----

CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PARTIDA 1	X		NINGUNA

LA EMPRESA TELETEC DE MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.-----

EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES PARTIDAS 7, 8, 9, 10 Y 11

CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 7 "REFLECTOR PARA FOROS QUE NOS AYUDAN A ELIMINAR Y QUITAR SOMBRAS DE NUESTRO ELENCO"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 8, "LAMPARA DE VOLTAJE 90 A 240V"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 9, "LAMPARA DE LEDS CON MEXCLA COMPLETA DE COLORES RGBA-LIMA"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 10, "PANEL DE LEDS TVL SOFT LIGTH SERIE ESTUDIO LED 650 HP 650 TUNABLE"	X		NINGUNA
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES, Partida 11, "DIMMER PARA 32 EQUIPOS"	X		NINGUNA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CULTURA/LPI/RD/010/2019, SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PARA EL SERVICIO DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE BROADCAST DE TELEVISIÓN"

LA EMPRESA PROMEXAR S.A. DE C.V.-----

CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SISTEMA CORE DE NOTICIAS PARTIDA 2	X		NINGUNA

LA EMPRESA INGENIERIA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.-----

CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PARTIDA 1	X		NINGUNA

C) PROPUESTA ECONÓMICA.-----

REQUISITOS	TEKNOMERICA, S.A. DE C.V.	TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	INGENIERÍA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, S.A.,	GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.	PROMEXAR, S.A. DE C.V.	SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.
GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA EN ORIGINAL Y COPIA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 7.2 DE ESTAS BASES, LA CUAL PODRÁ EXHIBIRSE EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS DESCRITAS EN EL NUMERAL 7.1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

UNA VEZ CONCLUIDO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES: **TEKNOMERICA, S.A. DE C.V., GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V., PROMEXAR, S.A. DE C.V., SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. E INGENIERÍA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, S.A.,** SE HACEN LAS SIGUIENTES PRECISIONES:-----

EMPRESA GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.-----

CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, CUMPLIÓ CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA CUAL SE HACE LA PRECISIÓN DE QUE EN LA PARTIDA 1 SUBPARTIDA 1 DICE "\$790,073.95" DEBE DECIR "\$790,074.00" EN LA BUSPARTIDA 2 DICE "\$423,226.74" DEBE DECIR "\$423,226.80", EN LA SUBPARTIDA 3 DICE "\$220,494.19" DEBE DECIR "\$220,494.20", EN LA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CULTURA/LPI/RD/010/2019, SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PARA EL SERVICIO DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE BROADCAST DE TELEVISIÓN"

SUBPARTIDA 5 DICE "\$423,226.74" DEBE DECIR "\$423,226.80", EN LA SUBPARTIDA 6 DICE "\$95,565.87" DEBE DECIR "\$95,565.90", EN LA SUBPARTIDA 8 DICE "\$74,220.17" DEBE DECIR "\$74,220.18", EN LA SUBPARTIDA 11 DICE "\$151,099.36" DEBE DECIR "\$151,099.35" EN LA SUBPARTIDA 12 DICE "\$50,300.25" DEBE DECIR "\$50,300.30":-----

OFERTA ECONÓMICA-----

LA OFERTA PRESENTADA TIENE LA SIGUIENTE DIFERENCIA ARITMÉTICA:-----

QUE DICE:-----

SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
\$4,418,540.90	\$706,966.54	\$ 5,125,507.40
(CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 90/100 M.N.)	(SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 54/100 M.N.)	(CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SEIETE PESOS 40/100)

DEBE DECIR:-----

SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
\$4,418,541.11	\$706,966.58	\$5,125,507.69
(CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 11/100 M.N.)	(SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N.)	(CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 69/100)

UNA VEZ QUE SE HACE LA PRECISIÓN SE DEJA A CONSIDERACIÓN DEL REPRESENTANTE PARA CONTINUAR DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL QUE NOS OCUPA, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 9 DE LAS BASES CONCURSALES SE DA A CONOCER EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE.-----

EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO Y TODA VEZ QUE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA CUBRE EL 5% ANTES DE IVA DEL TOTAL DE SUS OFERTA, LA EMPRESA **GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.**, CONTINUA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA.-----

EMPRESA TEKNUMERICA, S.A. DE C.V.-----

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA-----

CUMPLE CON LA PROPUESTA TÉCNICA, CUMPLE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA Y NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA TODA VEZ QUE PRESENTA DECLARACIONES PARCIALES ENERO Y FEBRERO SIN EMBARGO OMITE PRESENTAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, NO PRESENTA CONSTANCIA DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, SOBRE TENENCIA, ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS Y HOSPEDAJE.-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CULTURA/LPI/RD/010/2019, SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PARA EL SERVICIO DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE BROADCAST DE TELEVISIÓN"

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 8, "CAUSAS POR LAS QUE SE DESCALIFICARA A LOS LICITANTES", INCISO A), **SE PROCEDE A LA DESCALIFICACIÓN DE LA EMPRESA TEKNOMERICA, S.A. DE C.V.**, DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

EMPRESA TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

CUMPLE CON LA PROPUESTA TÉCNICA, CUMPLE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA Y NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TODA VEZ QUE OMITE SEÑALAR UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ MISMO OMITE PRESENTAR EL MANIFIESTO SOLICITADO EN EL INCISO I), DEBIDAMENTE REQUISITADO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE SU DICHO.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 8, "CAUSAS POR LAS QUE SE DESCALIFICARA A LOS LICITANTES", INCISO B), **SE PROCEDE A LA DESCALIFICACIÓN DE LA EMPRESA TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.**, DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

EMPRESA SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NO CUMPLE CON LA PROPUESTA TÉCNICA EN LAS PARTIDAS 24 Y 25 POR LO QUE EN ESTAS PARTIDAS QUEDA DESCALIFICADO PARA ESTOS RUBROS, EN EL RESTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE Y CON LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA CUAL SE HACE LA PRECISIÓN DE QUE EN LA PARTIDA 17 COTIZA UNA PIEZA SIENDO DOS LAS SOLICITADAS, POR LO QUE SE HACE LA PRECISIÓN EN EL SUBTOTAL QUE DICE "\$183,880.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) DEBE DECIR "\$367,760.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.);

DERIVADO DE LO ANTERIOR PRESENTA DE FORMA INEXACTA EL TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA QUE DICE:

SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
\$ 4,170,575.00	\$ 667,292.00	\$ 4,837,867.00
(CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	(SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	(CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 PESOS)

[Handwritten signatures in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CULTURA/LPI/RD/010/2019, SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO PARA EL SERVICIO DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE BROADCAST DE TELEVISIÓN”

DEBE DECIR:-----

SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
\$4,354,455.00	\$ 696,712.80	\$5,051,167.80
(CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	(SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N.)	(CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.)

UNA VEZ QUE HACE LA PRECISIÓN SE DEJA A CONSIDERACIÓN DEL REPRESENTANTE PARA CONTINUAR DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL QUE NOS OCUPA, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 9 DE LAS BASES CONCURSALES SE DA A CONOCER EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE-----

EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO Y TODA VEZ QUE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA CUBRE EL 5% ANTES DE IVA DEL TOTAL DE SU OFERTA, LA **EMPRESA SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.**, CONTINUA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA.-----

EMPRESA PROMEXAR, S.A. DE C.V.-----

LA EMPRESA **PROMEXAR, S.A. DE C.V.**, CUMPLIÓ CUALITATIVAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LAS BASES Y A LO MANIFESTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA 2, POR LO QUE CONTINÚAN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA.-----

LA EMPRESA INGENIERÍA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, S.A.-----

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA-----

CUMPLE CON LA PROPUESTA TÉCNICA, CUMPLE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA Y NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TODA VEZ QUE EL MANIFIESTO DEL INCISO I) NO SE INTEGRA DEBIDAMENTE REQUISITADO.-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 8, “CAUSAS POR LAS QUE SE DESCALIFICARA A LOS LICITANTES”, INCISO B), **SE PROCEDE A LA DESCALIFICACIÓN DE LA EMPRESA INGENIERÍA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, S.A.**, DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CULTURA/LPI/RD/010/2019, SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PARA EL SERVICIO DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE BROADCAST DE TELEVISIÓN”

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A DAR LECTURA AL PRECIO OFERTADO PARA LAS PARTIDAS:1,2,4,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,27,28,29,30,33,34,35,36,39 Y 47 DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:-----

PARTIDA	EMPRESA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	GNR	\$4,418,541.11	\$706,966.58	\$5,125,507.69
2	PROMEXAR	\$20,626,000.00	\$ 3,300,160.00	\$ 23,926,160.00
4	SISTEMAS DIGITALES	\$67,230.00	\$10,756.8	\$ 77,986.80
12		\$28,446.00	\$4,551.36	\$ 32,997.36
13		\$246,400.00	\$39,424.00	\$ 285,824.00
14		\$150,450.00	\$24,072.00	\$ 174,522.00
15		\$ 66,100.00	\$10,576.00	\$ 76,676.00
16		\$196,120.00	\$31,379.20	\$ 227,499.20
17		\$367,760.00	\$58,841.60	\$ 426,601.60
18		\$37,120.00	\$5,939.20	\$ 43,059.20
19		\$101,920.00	\$16,307.20	\$ 118,227.20
20		\$20,590.00	\$ 3,294.40	\$ 23,884.40
21		\$ 36,060.00	\$5,769.60	\$ 41,829.60
22		\$22,800.00	\$3,648.00	\$ 26,448.00
27		\$ 19,000.00	\$3040	\$ 22,040.00
28		\$ 2,160.00	\$345.6	\$ 2,505.60
29		\$ 4,320.00	\$691.2	\$ 5,011.20
30		\$ 38,000	\$6080	\$ 44,080.00
33		\$ 780,995	\$124,959.2	\$ 905,954.20
34		\$ 844,820.00	\$135,171.2	\$ 979,991.20
35	\$ 56,736.00	\$9,077.76	\$ 65,813.76	
36	\$ 876,000.00	\$140,160	\$ 1,016,160.00	
39	\$ 222,180.00	\$35,548.8	\$ 257,728.80	
47	\$169,248.00	\$27,079.68	\$196,327.68	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CULTURA/LPI/RD/010/2019, SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PARA EL SERVICIO DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE BROADCAST DE TELEVISIÓN”

LA CONVOCANTE ACLARA QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA **SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.**, EN LA PARTIDA 16 ESTA 41.37% POR ENCIMA DEL MONTO AUTORIZADO, EN LA PARTIDA 17 ESTA 159.49% POR ENCIMA DEL MONTO AUTORIZADO, PARTIDA 20 ESTA 3.84% POR ENCIMA DEL MONTO AUTORIZADO Y PARA LA PARTIDA 39 ESTA 14.54% POR ENCIMA DEL MONTO AUTORIZADO EN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE, COMO A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:-----

PARTIDA	MONTO OFERTADO SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., ANTES DE I.V.A.	MONTO AUTORIZADO ANTES DE I.V.A.
16	\$196,120.00	\$138,724.16
17	\$367,760.00	\$141,724.14
20	\$20,590.00	\$19,827.59
39	\$222,180.00	\$193,965.60

UNA VEZ QUE SE DIO A CONOCER EL MONTO AUTORIZADO ANTES DE I.V.A., SE LES COMUNICA A LOS OFERENTES QUE EN ESTE MISMO ACTO QUE PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO PARA LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO A LA PROPUESTA ORIGINAL, SIEMPRE Y CUANDO EN ESTE ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER DE REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO. -----

POR PARTE DE LAS EMPRESA **SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.**, SE ACREDITA CON PODER DE REPRESENTACIÓN EL **C. MARTÍN BARRERA CORONA**, POR PARTE DE LA EMPRESA **GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.**; SE ACREDITA CON PODER DE REPRESENTACIÓN EL **C. ADOLFO ARROYO ARENAS**, POR PARTE DE LA EMPRESA **PROMEXAR, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA PERSONA CON ACREDITACIÓN DE PODER POR LO QUE EL REPRESENTANTE MANIFESTÓ NO ESTAR EN CONDICIONES DE OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO A FAVOR DE LA CONVOCANTE. -----

AL RESPECTO PREVIA ACREDITACIÓN DE PODER SE LES INVITO A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS **GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.** Y **SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.** EN DOS OCASIONES A OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO A FAVOR DE LA CONVOCANTE,-----

SE REALIZÓ UNA RONDA DE SUBASTA DESCENDENTE PREGUNTANDO EN DOS OCASIONES A LOS PARTICIPANTES SI ESTABAN EN CONDICIONES DE OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO A FAVOR DE LA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CULTURA/LPI/RD/010/2019, SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PARA EL SERVICIO DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE BROADCAST DE TELEVISIÓN"

CONVOCANTE, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

FALLO

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA **GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.**, LA PARTIDA 1 (UNO) POR UN SUBTOTAL DE \$4,418,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON UN IMPORTE AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) DE \$706,880.00 (SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) CON IMPORTE TOTAL DE \$5,124,880.00 (CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.M.)-----

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA **PROMEXAR, S.A. DE C.V.**, LA PARTIDA 2 (DOS) POR UN SUBTOTAL DE \$20,626,000.00 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON UN IMPORTE AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) DE \$3,300,160.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CIENTO SESENTA 00/100 M.N.) CON IMPORTE TOTAL DE \$23,926,160.00 (VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA 00/100 M.M.)-----

SE LE ADJUDICAN 20 PARTIDAS A LA EMPRESA **SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.**, COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

PARTIDA	SUBOTOTAL	IVA	TOTAL
4	\$67,230.00	\$10,756.80	\$77,986.80
12	\$28,446.00	\$4,551.36	\$32,997.36
13	\$246,400.00	\$39,424.00	\$285,824.00
14	\$150,450.00	\$24,072.00	\$174,522.00
15	\$66,100.00	\$10,576.00	\$76,676.00
18	\$37,120.00	\$5,939.20	\$43,059.20
19	\$101,920.00	\$16,307.20	\$118,227.20
20	\$19,825.00	\$3,172.00	\$22,997.00
21	\$36,060.00	\$5,769.60	\$41,829.60
22	\$22,800.00	\$3,648.00	\$26,448.00
27	\$19,000.00	\$3,040.00	\$22,040.00
28	\$2,160.00	\$345.60	\$2,505.60
29	\$4,320.00	\$691.20	\$5,011.20
30	\$38,000.00	\$6,080.00	\$44,080.00
33	\$780,995.00	\$124,959.20	\$905,954.20
34	\$844,820.00	\$135,171.20	\$979,991.20
35	\$56,736.00	\$9,077.76	\$65,813.76
36	\$876,000.00	\$140,160.00	\$1,016,160.00
39	\$193,950.00	\$31,032.00	\$224,982.00
47	\$169,248.00	\$27,079.68	\$196,327.68



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CULTURA/LPI/RD/010/2019, SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PARA EL SERVICIO DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE BROADCAST DE TELEVISIÓN”

LA CONVOCANTE ACLARA QUE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA QUEDAN DESIERTAS 26 DE LAS 48 PARTIDAS QUE COMPONEN ESTE PROCEDIMIENTO, COMO A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA: 3,5,6,7,8,9,10,11,16,17,23,24,25,26,31,32,37,38 ,40,41,42,43,44,45,46 Y 48.---

DERIVADO DE LO ANTERIOR EN ESTE MISMO ACTO SE LES DA A CONOCER A LOS PARTICIPANTES GANADORES LO SIGUIENTE: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN LOS TERMINOS QUE MARCA LA LEY Y POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO, POR LO QUE TENDRAN QUE ACUDIR A LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, PREVIA ENTREGA DE LA FIANZA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES XVI Y XXXIV LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ES CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CON APEGO A LA NORMATIVIDAD Y DISPOSICIONES VIGENTES, POR CONSIGUIENTE NO AVALA LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO EL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN EL INTERVINIERON COMO PRUEBA DE SU CONFORMIDAD Y PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.-

POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIFF LÓPEZ ALCÁNTARA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

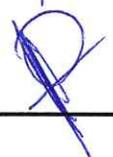


ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CULTURA/LPI/RD/010/2019, SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PARA EL SERVICIO DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE BROADCAST DE TELEVISIÓN"

TATIANA JOSSELINE ZÚÑIGA MORAN
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



PABLO DE JESÚS CANO ESPINOZA
DIRECTOR DE OPERACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



GUADALUPE SANTOS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO



JOSÉ ANTONIO CASO ROMERO
DIRECTOR DE OPERACIÓN TÉCNICA



LUIS BARRIENTOS BASILIO
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ADRIÁN ESTÉVEZ DURÁN, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN



POR PARTE DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO

PROMEXAR, S.A. DE C.V.
C. OMAR ARTEAGA ESCOBAR



SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.
C. MARTÍN BARRERA CORONA









ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CULTURA/LPI/RD/010/2019, SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PARA EL SERVICIO DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE BROADCAST DE TELEVISIÓN"

TEKNOMERICA, S.A. DE C.V.
C. MAURICIO AVIÑA ARRIAGA

GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.
C. ADOLFO ARROYO ARENAS



ADOLFO ARROYO ARENAS

